|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2018 Ginebra, 17-27 de abril de 2018** | **logo_S_** |
|  | |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 1.3** | **Documento C18/51-S** |
|  | **8 de marzo de 2018** |
|  | **Original: inglés** |
|  | |
| INFORME DE PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO DEL CONSEJO SOBRE CUESTIONES DE POLÍTICA PÚBLICA INTERNACIONAL RELACIONADAS CON INTERNET (GTC-INTERNET) | |

|  |
| --- |
| Resumen  En el presente informe se resumen los principales resultados de las reuniones décima y undécima del GTC-Internet, celebradas del 20 al 22 de septiembre de 2017 y los días 25 y 26 de enero de 2018, con arreglo a las Resoluciones 102 (Rev. Busán, 2014) y 140 (Rev. Busán, 2014) de la PP-14 y las Resoluciones del Consejo 1305 (2009), 1336 (Mod. 2015) y 1344 (Mod. 2015).  Acción solicitada  Se invita al Consejo a **tomar nota** del Informe.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Referencia  [*Resolución 102 (Rev. Busán, 2014)*](http://www.itu.int/en/action/internet/Documents/Resolution_102_pp14.pdf)*,* [*Resolución 140 (Rev. Busán, 2014)*](http://www.itu.int/en/action/internet/Documents/Resolution_140_pp14.pdf),  *Resoluciones del Consejo* [*1305*](http://www.itu.int/md/S09-CL-C-0105) *(2009),* [*13*36 (Mod. 2015](http://www.itu.int/md/S15-CL-C-0113/en))y[*1344 (Mod. 2015)*](http://www.itu.int/md/S15-CL-C-0112/en) |

# 1 Introducción

1.1 El [Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet (GTC-Internet)](https://www.itu.int/en/council/cwg-internet/Pages/default.aspx) es un Grupo aparte creado por el Consejo en su Resolución 1336 (Mod. 2015), con arreglo a las Resoluciones 102 y 140 de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT (Rev. Busán, 2014). La participación en el GTC-Internet está limitada a los Estados Miembros, con consultas abiertas con todos los interesados.

1.2 El mandato del GTC-Internet, especificado en la Resolución 1336 del Consejo (Mod. 2015), consiste en identificar, estudiar y desarrollar temas relativos a cuestiones de política pública internacional relacionada con Internet, incluidos los asuntos identificados en la Resolución 1305 del Consejo (2009) y, a ese respecto y según proceda:

a) transmitir sus resultados a todos los Miembros de la UIT y a todas las organizaciones internacionales y partes interesadas pertinentes que participan activamente en estas cuestiones para que las examinen en el marco de su proceso de adopción de decisiones;

b) examinar y estudiar las actividades que realicen el Secretario General y los Directores de las Oficinas para dar aplicación a la Resolución 102 (Rev. Busán, 2014) y preparar las contribuciones a estas actividades, según proceda;

c) iniciar y dirigir un procedimiento de consultas abiertas de carácter participativo e integrador con todas las partes interesadas; y los resultados del procedimiento de consultas abiertas se presentarán para su consideración en las deliberaciones del Grupo de Trabajo del Consejo.

1.3 En la Resolución 102 (Rev. Busán, 2014) de la Conferencia de Plenipotenciarios se encarga al Consejo que revise su Resolución 1344 para encargar al GTC-Internet, en el que sólo pueden participar los Estados Miembros y celebra consultas abiertas con todas las partes interesadas, que lleve a cabo una consulta abierta con arreglo a las directrices mencionadas en la Resolución.

1.4 En la Resolución 1344 del Consejo (Mod. 2015) se determina la modalidad de consultas abiertas del GTC-Internet.

# 2 Actividades del GTC-Internet

2.1 El GTC-Internet celebró sus reuniones décima y undécima en la Sede de la UIT en Ginebra, del 20 al 22 de septiembre de 2017 y los días 25 y 26 de enero de 2018, respectivamente.

2.2 El Grupo aprobó los informes de las reuniones [décima](https://www.itu.int/md/S17-RCLINTPOL10-C-0009/en) y [undécima](https://www.itu.int/md/S18-RCLINTPOL11-C-0011/en) del GTC-Internet.

2.3 Dichos informes se distribuyeron a todos los Miembros de la UIT y a todas las organizaciones internacionales y partes interesadas pertinentes que participan activamente en estos asuntos, para que los tuvieran en cuenta en sus procesos de elaboración de políticas.

2.4 El GTC-Internet celebró además dos rondas de consultas en línea y físicas:

a) entre junio y septiembre de 2017 sobre "[Consideraciones de política pública para los OTT](https://www.itu.int/en/council/cwg-internet/Pages/consultation-june2017.aspx)", a la que siguió una reunión de consultas presenciales el 18 de septiembre de 2017. Durante estas consultas, se recibieron 71 respuestas de diversas partes interesadas y regiones (diez entidades gubernamentales y del sector público, 44 entidades del sector privado y asociaciones industriales, 13 representantes de la sociedad civil, dos representantes de las Instituciones Académicas y dos de OIG). Las respuestas proporcionaron fructíferas contribuciones, compartiendo distintos puntos de vista respecto de las cinco cuestiones de la consulta;

b) entre octubre de 2017 y enero de 2018 sobre "[Reducción de la brecha digital entre hombres y mujeres](https://www.itu.int/en/council/cwg-internet/Pages/consultation-oct2017.aspx)", a la que siguió una reunión de consultas presencial el 22 de enero de 2018. Durante estas consultas, se recibieron 52 respuestas de diversas partes interesadas y regiones (21 entidades gubernamentales, 22 entidades de la sociedad civil y la comunidad tecnológica, siete entidades del sector privado y asociaciones industriales, y dos OIG). Las respuestas proporcionaron fructíferas contribuciones, compartiendo distintos puntos de vista respecto de las cinco cuestiones de la consulta.

2.5 Todas las respuestas recibidas a las consultas abiertas en línea, así como breves resúmenes de las reuniones de consultas físicas, están disponibles al público en el [sitio web del GTC-Internet](https://www.itu.int/en/council/cwg-internet/Pages/open-consultations.aspx).

# 3 Cuestiones relacionadas con la PP-18

3.1 Durante la undécima reunión, el Grupo expresó su agradecimiento a los EAU por su generoso apoyo al dar acogida a la PP-18.

3.2 Se alentó a todos los Estados Miembros a aprovechar los debates y resultados del  
GTC-Internet en sus preparativos con miras a la PP-18.

3.3 Todos los grupos regionales ofrecieron una visión general de sus procesos de preparación de la PP-18.

# 4 Conclusiones

4.1 Se invita al Consejo a tomar nota de los informes de las reuniones décima y undécima del GTC-Internet.

4.2 En nombre del GTC-Internet, el Presidente da las gracias también personalmente a todos los Estados Miembros de la UIT que han aportado contribuciones y han participado en la labor del Grupo, a los Vicepresidentes, al Secretario General, al Vicesecretario General, a los Directores de la TSB, la BR y al Director de la BDT, y a la Secretaría General por su eficiente asistencia durante las reuniones décima y undécima del GTC-Internet.

**Presidente: Majed M. Al-Mazyed**

**(REINO DE ARABIA SAUDITA)**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_